



INTERPOL



RIESGOS Y TENDENCIAS
EN RELACIÓN CON EL ABUSO
Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES

REPERCUSIONES DE LA COVID-19



SEPTIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

Introducción	4
Contextualización del problema	4
Repercusiones en la labor policial	7
Denuncias	7
Uso de las bases de datos de INTERPOL	7
Incidencia en las investigaciones sobre el abuso y la explotación sexual de menores	7
Proveedores de servicios electrónicos	8
Servicios jurídicos	9
El abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet: evolución de las tendencias y amenazas delictivas debidas a la COVID-19	9
Consumo y distribución de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores	9
Redes entre pares (P2P)	10
Foros de la red oscura	10
Redes sociales	11
Aplicaciones o plataformas de mensajería	11
“Zoombombing”	12
Juegos en línea	12
Material de pago relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores	12
Abuso y explotación sexual de menores cuando no están conectados a Internet: evolución de las tendencias y amenazas delictivas debidas a la COVID-19	12
Delincuentes sexuales transnacionales de menores	13
Abuso de menores en el ámbito doméstico	14
Comunidades vulnerables	14
Conclusiones	15
Recomendaciones para los países miembros	16
Inteligencia	16
Prevención y detección	16
Aplicación de la ley	17

INTRODUCCIÓN

Los organismos encargados de la aplicación de la ley y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG) han manifestado mundialmente su inquietud por la incidencia que las medidas de aislamiento para combatir la enfermedad por coronavirus (COVID-19) podrían tener en los delitos contra menores.¹ Se considera que, con el cierre de los colegios y el cese de otros servicios asistenciales, el probable aumento del tiempo que pasan en Internet y el confinamiento en el domicilio,² los menores podrían sufrir un mayor riesgo de ser explotados sexualmente no solo cuando están en línea, sino también cuando están desconectados.

En el presente informe se ofrecen un resumen y un análisis de lo que se sabe sobre el modo en que la pandemia de la COVID-19 está influyendo en todo el mundo en las tendencias y amenazas delictivas relacionadas con el abuso y la explotación sexual de menores. Se ponen asimismo de manifiesto los riesgos y tendencias en el contexto actual de la COVID-19 respecto a antes de que se adoptaran medidas para combatir la pandemia, la incidencia de estas últimas a corto plazo y los cambios que podríamos observar a medio plazo cuando se reduzcan.

Para la elaboración del presente informe, se utilizó información procedente de organismos encargados de la aplicación de la ley, entidades privadas, ONG y fuentes abiertas, recopilada por la unidad de Delitos contra Menores (CAC) de la Subdirección de INTERPOL de Grupos Vulnerables. Los principales resultados y conclusiones se extrajeron sobre todo de información que provenía directamente de países miembros de INTERPOL, bien mediante aportaciones propias o la cumplimentación de un cuestionario especializado distribuido entre un número restringido de países de todas las regiones de la Organización.

Contextualización del problema

Es probable que la pandemia de la COVID-19 y las medidas adoptadas por muchos gobiernos para evitar su propagación hayan incidido en las tendencias y amenazas delictivas relacionadas con el abuso y la explotación sexual de menores en todo el mundo. Los siguientes cambios en los factores medioambientales, sociales y económicos son objeto de consideración específica en el presente informe:

- el cierre de los colegios y el subsiguiente paso a entornos de aprendizaje virtuales;
- el aumento del tiempo que los menores pasan en Internet para entretenerse o con fines sociales y académicos;
- la restricción de los viajes internacionales y la repatriación de los ciudadanos extranjeros;
- las medidas de confinamiento que obligan a pasar más tiempo en casa;
- el acceso limitado al personal de los servicios asistenciales comunitarios, cuidados infantiles y docente, que a menudo desempeña un papel fundamental en la detección y denuncia de casos de explotación sexual de menores.

Para entender el modo en que la COVID-19 incide en los delitos de abuso y explotación sexual de menores, utilizaremos un triángulo de análisis de problemas que ayudará a contextualizar el problema. En la capa interna media del triángulo figuran los tres elementos que deben concurrir para que se produzca un delito, y el triángulo exterior representa a las personas responsables de controlar que este no se cometa que podrían intervenir en nombre de cada elemento. La figura 1, a continuación, representa un triángulo de análisis de problemas adaptado al contexto del abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet.



Figura 1: Triángulo de análisis de problemas en el contexto del abuso y la explotación sexual de menores.

La teoría de las actividades rutinarias se basa en la idea de que la estructura de las actividades rutinarias de la sociedad influye en el tipo de situaciones que surgen y que los cambios en esas actividades pueden dar como resultado cambios, a su vez, en el tipo de situaciones que las personas enfrentan. Por consiguiente, según este informe, cuando uno o más de los tres elementos o de los responsables de controlar que no se cometan delitos se hayan visto afectados por la coyuntura de la COVID-19, también cambiará el escenario del abuso y la explotación sexual de menores.

En el cuadro que figura a continuación se resume detalladamente de qué modo la situación de la COVID-19 incide, desde una perspectiva teórica, en los delitos de abuso y explotación sexual de menores:

VÍCTIMA

Las medidas de confinamiento han hecho que los menores pasen más tiempo en Internet con fines académicos, sociales y de entretenimiento.

Durante la pandemia, los menores han buscado formas alternativas de socializar mediante juegos, chats o redes sociales, sin ser necesariamente conscientes de los riesgos que conllevan.

Los menores víctimas de abuso y explotación sexual en el ámbito doméstico podrían estar confinados con el infractor.

El aburrimiento puede propiciar que se asuman más riesgos, lo que incluye un aumento en la producción y distribución de material propio.

La difusión de contenido viral provoca una revictimización continua.

DELINCUENTE

Es probable que los delincuentes que normalmente actúan a través de Internet pasen más tiempo conectados.

Los delincuentes continúan adaptándose y cambiando de entorno en línea a fin de evitar ser descubiertos por la Policía y buscar plataformas en función de la popularidad que tengan entre los menores.

Debido a las importantes restricciones de viaje, los delincuentes sexuales transnacionales de menores podrían pasar a actuar en línea.

Las dificultades económicas ocasionadas por la COVID-19 podrían conducir a un aumento de la comercialización de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores en el futuro.

LUGAR

El entorno en línea propiamente dicho no ha cambiado y los delitos de abuso y explotación sexual de menores siguen produciéndose en múltiples canales y plataformas.

El surgimiento de entornos virtuales de aprendizaje ha favorecido un nuevo tipo de delito emitido en tiempo real: el "Zoombombing".

CUIDADOR(A)

Los menores tienen más dificultad para acceder a sus cuidadores, como profesores, doctores y asistentes sociales, que a menudo son clave para detectar y denunciar si están sufriendo abuso y explotación sexual.

Los padres podrían tener oportunidades limitadas para ejercer un control eficaz al tratar de compaginar las políticas de teletrabajo y sus compromisos profesionales.

En algunos casos, los padres han aumentado el tiempo de control parental, reduciendo así el riesgo de los menores.

En los casos de abuso y explotación sexual de menores en el ámbito doméstico, el cuidador podría ser el infractor.

AGENTE

En algunos países, los investigadores en línea han experimentado dificultades para cumplir todas sus funciones al tener que teletrabajar en casa, especialmente durante las primeras fases del confinamiento debido a la COVID-19.

El menor uso de la Base de Datos Internacional de INTERPOL sobre Explotación Sexual de Niños (ICSE) está afectando a la cantidad de información que se carga en ella y a la colaboración entre los organismos encargados de la aplicación de la ley de todo el mundo.

SUPERVISOR(A)

Han disminuido la detección y la retirada de contenido en línea relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores debido a que los equipos de vigilancia de los proveedores de servicios electrónicos teletrabajan y a que se recurre a herramientas automatizadas.

El gran número de aplicaciones y plataformas en línea dificulta cada vez más la vigilancia y detección de casos por los organismos encargados de la aplicación de la ley.

REPERCUSIONES EN LA LABOR POLICIAL

Denuncias

Los países han notificado un aumento de las dificultades para que las víctimas denuncien delitos y busquen tratamiento médico y otras formas de apoyo, lo que ha dado como resultado que, durante la pandemia de la COVID-19, hayan bajado las denuncias de determinadas infracciones. No se espera que las denuncias lleguen hasta que los colegios reabran o se reanude el acceso a los servicios sociales. Preocupa que, quizá, algunos delitos nunca se denuncien si el acceso a estos servicios se demora demasiado.

Los países también han declarado complicaciones para contactar con las víctimas por medios convencionales durante este período, lo que dificulta avanzar en las actuales investigaciones.

Uso de las bases de datos de INTERPOL

El personal de los organismos encargados de la aplicación de la ley dedicado a combatir la explotación sexual de menores a través de Internet se ha visto afectado por la introducción de políticas de teletrabajo en todo el mundo. Esto, junto con un cambio de prioridades debido a las tareas relacionadas con la COVID-19, ha repercutido en el uso de la base de datos ICSE de INTERPOL.

Desde la introducción de las medidas de confinamiento se han reducido sustancialmente el número de usuarios que se conecta a la base de datos y la cantidad de material sobre el abuso y la explotación sexual de menores que investigadores en todo el mundo han cargado en ella.

El 60 % de los países miembros que utilizan **la base de datos ICSE** con regularidad bien **no han accedido a ella, o sus actividades han sufrido un descenso significativo** durante la pandemia de la COVID-19.

Incidencia en las investigaciones sobre el abuso y la explotación sexual de menores

En varios países miembros, **las investigaciones sobre el abuso y la explotación sexual de menores se clasificaron como altamente prioritarias**, lo que ha dado como resultado que la COVID-19 no tenga ninguna incidencia en los recursos humanos disponibles para investigar eficazmente estos delitos, o que esta sea muy limitada. Algunos países han podido seguir con su actividad como siempre pese a las instrucciones de teletrabajar o la adaptación de los acuerdos de trabajo en la oficina (p. ej., equipos alternativos de servicio, turnos rotativos o planes efectivos de continuidad del trabajo).

No obstante, en algunos países, las medidas contra la COVID-19 han provocado **una disminución de la plantilla** que ha **repercutido en la eficacia de las investigaciones** y el nivel de estrés emocional y físico experimentado por los investigadores. Puede que los recursos humanos para la recopilación de datos de inteligencia se hayan visto menos afectados que los recursos locales dedicados a realizar pesquisas y redadas in situ. Un país ha notificado que sus oficiales especializados en ciencia forense digital no están disponibles durante la pandemia de la COVID-19, lo que ha retrasado alguna de sus investigaciones.

Entre las recomendaciones para los países afectados por la limitación de los recursos humanos figura la adaptación de los flujos de trabajo a fin de incluir la evaluación de las denuncias caso por caso, según la gravedad y las necesidades de recursos, estableciendo como principal prioridad los delincuentes activos. Los interrogatorios de las víctimas, las detenciones y las órdenes de ejecución no han cesado de producirse, en algunos casos con medidas preventivas contra la COVID-19 en vigor, pero en otros en los que se consideró que no apremiaban tanto se han aplazado.

Los países han dado parte de **alguna incidencia en sus recursos técnicos** debido a las políticas de teletrabajo, como la incapacidad de conectarse de forma remota a redes policiales. Entre las recomendaciones formuladas cabe citar la adquisición de conexiones seguras a través de redes privadas virtuales (VPN) para trabajar a distancia y el uso de lugares de trabajo alternativos que puedan quedar vacantes al estar destinados a operaciones no esenciales.

Proveedores de servicios electrónicos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha exhortado a las empresas tecnológicas y a los proveedores de telecomunicaciones a que hagan todo lo que esté en su mano para proteger a los menores en Internet, dado el elevado riesgo de que alguien les haga daño mientras están conectados. Deben esforzarse más por detectar y frenar las actividades en línea que resulten dañinas para los menores, en particular su seducción y la creación y distribución de imágenes y vídeos de abusos sexuales infantiles.³ Estos esfuerzos se verán mermados, ya que los proveedores de redes sociales (YouTube, Facebook y Twitter) han advertido de que recurren cada vez más a la inteligencia artificial y a herramientas automatizadas para la detección de contenido ilegal en sus plataformas debido a las restricciones que está enfrentando el personal que teletrabaja. Estos programas informáticos tienen limitaciones y puede que no sean tan precisos como el control humano. Al ser menos los moderadores de operadores de servicios que pueden examinar material, la retirada y denuncia del que está relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores resulta más lenta de lo habitual y menos eficaz.

Se ha advertido que los delincuentes de la red oscura (“darknet”) han señalado una aparente merma del tiempo de reacción de varias redes sociales para retirar material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores hecho público. Estos delincuentes han manifestado su deseo de aprovechar la oportunidad para crear y distribuir nuevo material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores, así como su capacidad para lograrlo.

Servicios jurídicos

En algunos países, la justicia se ha paralizado o está sufriendo retrasos considerables como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Las estrategias y herramientas para hacer frente al estancamiento del sistema judicial son importantes para evitar que los delincuentes escapen a la justicia y se corra el riesgo de que sigan delinquir. Algunos países han adoptado medidas específicas, tales como el uso de servicios virtuales de asesoramiento jurídico y atención psicológica, así como policiales y judiciales, como las audiencias, y la prórroga de las órdenes de protección para las víctimas.⁴ Otros han dado prioridad a los casos en que las víctimas son menores, que solo se postergaron si no existía un riesgo inminente.

EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES A TRAVÉS DE INTERNET: EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS Y AMENAZAS DELICTIVAS DEBIDAS A LA COVID-19

Las medidas de confinamiento están propiciando que niños y adultos pasen más tiempo conectados a Internet con fines académicos, profesionales, sociales y de entretenimiento y que, como consecuencia, exista un riesgo fortuito de que sean explotados sexualmente por los depredadores que actúan en línea.⁵

En la presente sección se examinará de qué modo se han visto afectadas las distintas plataformas y aplicaciones en línea por las medidas contra la COVID-19.

Consumo y distribución de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores

Varios países miembros han observado **un aumento de las denuncias de ciudadanos sobre delitos vinculados a material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet**, así como de la actividad en línea relativa a ese material.

El consumo ilegal de material relacionado con la explotación sexual de menores se ha incrementado debido a que la población en general está pasando más tiempo en Internet y a menudo en ámbitos más privados que el entorno laboral. Los países miembros y las ONG han notificado un crecimiento de la actividad en línea vinculada a material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores.

Redes entre pares (P2P)

Múltiples fuentes, como países miembros de INTERPOL, indican **un aumento considerable del intercambio de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores** mediante el uso de redes P2P durante la pandemia de la COVID-19. La figura 3 —publicada por Child Rescue Coalition— contiene un análisis de los datos del período comprendido entre noviembre de 2019 y mayo de 2020 sobre el intercambio de archivos relacionados con el abuso y la explotación sexual de menores por medio de estas redes.

Intercambio de material relacionado con el abuso sexual de menores en redes P2P durante la pandemia de la COVID-19 por país



Foros de la red oscura

Siguen siendo precisos análisis adicionales para definir concretamente la incidencia de la pandemia de la COVID-19 en las tendencias y riesgos de la red oscura. Por el momento, existen **diferencias en los informes de los países miembros** respecto al volumen de nuevo material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores distribuido. En una evaluación se determina que, si bien **el intercambio de material existente relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores y las conversaciones conexas han claramente aumentado, el volumen de transmisión de producciones propias parece estable.**

Es probable que aquellos que cuentan con conocimientos técnicos para administrar y crear foros dispongan de más tiempo para crear nuevos foros, mientras que también es probable que los usuarios tengan más tiempo para organizar sus colecciones. La carga de colecciones antiguas podría generar nuevas oportunidades de investigación si se distribuyen en línea diferentes versiones del material.

Redes sociales

El número de personas que han pasado tiempo conectadas a Internet durante el período de confinamiento debido a la COVID-19 conducirá inevitablemente a un aumento de las personas que se topan en la Clearnet con material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores, y lo denuncien. Varios países han denunciado **un incremento de la distribución de contenido viral**, en particular:

- material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores compartido mientras personas inocentes indignadas ayudan a identificar y rescatar a la víctima;
- memes y tiras cómicas, con el fin principalmente de gastar bromas pesadas, indignar o perturbar, clasificados por los proveedores de servicios electrónicos como material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores.

El contenido viral no está necesariamente correlacionado con el número de delincuentes activos en Internet ni con la cantidad de material singular relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores distribuido. No obstante, la revictimización continua de la víctima y el aumento del riesgo de que ciudadanos inocentes se vean expuestos inadvertidamente a este material implica que la gestión eficaz del contenido viral conexo en la Clearnet es un factor importante.

Además del aumento considerable del control del contenido viral, varios países han comunicado **un incremento notable de la distribución de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores en la Clearnet, y una tendencia hacia ello:**

- un incremento de los usuarios de **las aplicaciones de la Clearnet en las que se discute sobre material relacionado con el abuso sexual de menores, y se comparte;**
- un aumento de la distribución **de material de producción propia.**

Aplicaciones o plataformas de mensajería

Durante la pandemia de la COVID-19, los delincuentes han seguido utilizando aplicaciones de mensajería para acceder a menores y distribuir material relacionado con el abuso y la explotación sexual infantiles. Como ya ocurre con las redes sociales, se ha registrado **un aumento de la distribución de vídeos virales relacionados con el abuso y la explotación sexual de menores por medio de aplicaciones de mensajería.**

Varios países miembros no han registrado **ningún cambio significativo en el uso de las aplicaciones de mensajería a la luz de la COVID-19.** En los países que sí han informado de cambios, se han detectado tendencias en relación con determinadas de ellas.

“Zoombombing”

El término se ha acuñado en los últimos meses para describir aquellos sucesos en los que una persona se une a una reunión de Zoom sin haber sido invitada. La tendencia se ha difundido de forma generalizada en los medios, y se ha manifestado inquietud por las medidas de privacidad y seguridad de la aplicación. Los países miembros han comunicado sucesos aislados de “Zoombombing” durante clases virtuales para menores (no más de cinco por país) en todo el mundo (Asia y el Pacífico, Europa, América del Sur, Central y del Norte). En esos sucesos, una persona desconocida se conecta a la reunión de Zoom y comparte en pantalla material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores.

Juegos en línea

Se ha producido un aumento significativo del uso de las plataformas de juegos en línea asociado a las medidas de confinamiento introducidas en todo el mundo. Por el momento, los países no han registrado ningún cambio considerable en el número de casos de menores que son objetivo de los delincuentes sexuales en estas plataformas. Las plataformas de juegos siguen utilizándose para la distribución de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores y como medio para que los delincuentes se pongan en contacto con ellos.

Aunque la información es todavía escasa, los países han informado de que una serie de plataformas de juegos han sido objeto de atención de investigaciones sobre el abuso y la explotación sexual de menores en los últimos meses.

Material de pago relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores

Aunque la información sobre el tema sigue siendo escasa, existen indicios de que el comercio de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores podría convertirse en una amenaza en los próximos meses.

ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES CUANDO NO ESTÁN CONECTADOS A INTERNET: EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS Y AMENAZAS DELICTIVAS DEBIDAS A LA COVID-19

Las diferencias culturales, sociales y económicas en el mundo implican que distintos países pueden informar sobre diferentes desafíos relacionados con el abuso y la explotación social de menores fuera de Internet. La línea entre el abuso a través de Internet y cuando no se está conectado a ella es difusa, y durante la pandemia de la COVID-19 un país ha informado de que el material relacionado con el abuso y la explotación de menores que circula por Internet es a menudo sobre niños que se encuentran en sus casas o en casa de sus vecinos.

Un país informó de que aproximadamente dos tercios de los abusos que conllevan contacto físico se producen en el entorno familiar, y es probable que apenas se hayan producido cambios en el número de personas implicadas en estos delitos.

Los países miembros de INTERPOL han dado parte de dos tendencias distintas, de aumento y disminución, en el número de denuncias policiales de abuso sexual de menores entre marzo y mayo de 2020, durante el período de confinamiento debido a la COVID-19, con respecto a períodos anteriores.

A medida que las restricciones se suavicen, es muy probable que se produzca un mayor aumento de las denuncias de abusos y agresiones sexuales de menores. En el caso de los países que han registrado un descenso, se espera un incremento de las denuncias una vez que las medidas de confinamiento se hayan atenuado y que los menores puedan denunciar los delitos al regresar al colegio y pasar tiempo alejados de su agresor.

Delincuentes sexuales transnacionales de menores

Los países miembros han registrado, en general, **una reducción significativa de las actividades y delitos relacionados con los agresores sexuales transnacionales de menores**. Al cerrarse las fronteras y existir restricciones para viajar al extranjero en muchos países, los delincuentes disponen de menos oportunidades de viajar para delinquir.

Es probable que los delincuentes sexuales itinerantes de menores que tengan contactos en otros países con el objetivo de viajar allí para agredir a menores busquen formas alternativas de explotarlos sexualmente.

Entre las opciones que existen cabría citar el acceso a material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores utilizando los métodos antes descritos. En particular, las emisiones en tiempo real brindan la oportunidad a los delincuentes de abusar indirectamente de menores en el extranjero mediante un mediador in situ.

Las emisiones en tiempo real de pago de menores explotados sexualmente han observado un aumento en los últimos años, y es probable que la demanda suba mientras se mantengan las restricciones de viaje. Cabe asimismo la posibilidad de que la oferta de material emitido en tiempo real relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores aumente debido a que las víctimas puedan estar confinadas con los mediadores (a menudo un familiar) y las dificultades económicas se hayan incrementado.

Los delincuentes que perpetran este tipo de abusos en ocasiones proseguirán viajando para abusar sexualmente, de forma directa, de las mismas víctimas. Se recomienda encarecidamente vigilar de cerca los desplazamientos de las personas inscritas en el registro de delincuentes sexuales de menores al suavizarse las restricciones de viaje a fin de proteger a las víctimas que se encuentren en el extranjero.

Abuso de menores en el ámbito doméstico

La verdadera magnitud del **abuso sexual de menores en el ámbito doméstico** durante la pandemia de la COVID-19 solo se conocerá después de que se hayan suavizado las medidas de confinamiento, dado que para los menores se hace más difícil denunciar cuando están confinados con el principal agresor.

La OMS considera que las restricciones de desplazamiento, la pérdida de ingresos, el aislamiento, el hacinamiento y los altos niveles de estrés y ansiedad están incrementando la probabilidad de que los menores experimenten y sean testigos de abusos físicos, psicológicos y sexuales en casa —especialmente aquellos que ya sufren situaciones de violencia o viven en familias desestructuradas.

ECPAT Samoa ha informado de que, durante las dos semanas que precedieron al 7 de abril, recibieron más llamadas que nunca a su línea directa de mujeres y niños en situaciones de violencia doméstica que buscaban ayuda.

Al mismo tiempo, se ha notificado que **la capacidad de los organismos públicos de asistencia para descubrir el abuso sexual de niños se había reducido drásticamente**, con un marcado descenso de las denuncias de delitos sexuales y de violencia.

Algunos países han **trasladado su inquietud por los impedimentos que las víctimas han encontrado para acceder a alojamiento seguro, opciones alternativas de cuidado y los servicios de salud correspondientes** durante la COVID-19, lo que podría ponerlas en mayor riesgo si han de permanecer en un entorno familiar donde se inflijan abusos.

Comunidades vulnerables

Las organizaciones internacionales de protección o derechos del menor han señalado que, durante emergencias anteriores de salud pública (por ejemplo, el ébola en 2014-16 en África occidental), el cierre de colegios contribuyó a que se produjeran repuntes en el abuso sexual de menores y los embarazos adolescentes. En Sierra Leona, estos embarazos aumentaron más del doble hasta alcanzar los 14 000.⁶ Los menores vulnerables corren un riesgo más elevado de ser explotados, sobre todo los que carecen de protección parental, una situación que probablemente se agudice debido a la COVID19. Existe un mayor riesgo de explotación sexual de menores, lo que incluye el sexo a cambio de asistencia, la explotación sexual comercial y los matrimonios precoces a la fuerza.

En las zonas gravemente afectadas por la COVID-19 es probable que el riesgo de abuso aumente si los padres están hospitalizados y los niños se encuentran bajo el cuidado de otras personas, o desatendidos.

CONCLUSIONES

Las repercusiones de la COVID-19 **en la labor policial** varían según el país, pero entre las principales cuestiones que se han determinado cabe citar:

- una reducción o demora en las denuncias de delitos de abuso y explotación sexual de menores, dado que los cauces habituales para su presentación se han visto afectados;
- una menor utilización de la base de datos ICSE de INTERPOL por los países miembros;
- una reducción de los especialistas en recursos humanos de los organismos encargados de la aplicación de la ley que ayudan en la investigación del abuso y la explotación sexual de menores;
- cambios en los procesos y la eficiencia debido a las restricciones técnicas del teletrabajo que han repercutido en las actividades tanto de los organismos encargados de la aplicación de la ley como de los proveedores de servicios electrónicos que denuncian ante ellos;
- demoras o paralización de la justicia que han ocasionado retrasos en la tramitación de los casos.

La naturaleza de los delitos cometidos durante la pandemia de la COVID-19 relativos al abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet no ha cambiado en relación con el modus operandi, aunque los delincuentes están explotando las medidas de confinamiento para seguir cometiendo delitos y buscar menores en línea.

Una serie de condiciones influidas por los cambios en los entornos social y físico de las víctimas y los delincuentes durante la COVID-19 han dado como resultado que ambos pasen más tiempo conectados a Internet. El encuentro entre posibles víctimas y delincuentes en línea es uno de los principales factores que ha incrementado el riesgo de los menores, pese a no haberse producido cambios evidentes en el modus operandi.

A pesar de ello, en la información facilitada por los países miembros que **se analiza en el presente informe se detectaron tendencias que ayudaban a comprender mejor el problema actual del abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet.**

La finalidad es compartir esas tendencias con toda la comunidad mundial encargada de la aplicación de la ley a fin de reforzar la vigilancia y aumentar la detección del abuso y la explotación sexual de menores y fomentar nuevas investigaciones:

- Un aumento de la actividad relacionada con el abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet tanto en la red oscura como en la Clearnet, aunque por el momento no se dispone de información para indicar si se ha producido un aumento del material nuevo en circulación relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores;
- Un incremento significativo del intercambio de material relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores mediante el uso de redes P2P;
- Un incremento considerable del contenido viral compartido tanto mediante redes sociales y aplicaciones de mensajería que da como resultado la victimización reiterada de las víctimas y su exposición ante testigos inocentes;
- Un aumento del material de producción propia distribuido en la Clearnet;

- Ningún cambio significativo en el número de delitos para los que se utilizan plataformas de juegos en línea, aunque se ha detectado que determinados juegos podrían despertar el interés;
- Primeros indicios de que el material de pago relacionado con el abuso y la explotación sexual de menores podría convertirse en tendencia en determinados países;
- Un descenso considerable de las actividades en el extranjero de los delincuentes sexuales transnacionales de menores debido a las restricciones de viaje;
- Una creciente preocupación por el abuso doméstico de menores, las pocas denuncias y el acceso limitado de las víctimas a los servicios asistenciales.

RECOMENDACIONES PARA LOS PAÍSES MIEMBROS

Inteligencia

- Compartir con regularidad información relacionada **con las amenazas y tendencias emergentes** relativas al abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet para reforzar la vigilancia e incrementar las denuncias. INTERPOL puede desempeñar un papel fundamental para impulsar la mejora de la cooperación y los mecanismos de intercambio de información con los proveedores de las diferentes jurisdicciones. El gran número de proveedores que han entrado en el mercado exige un enfoque coordinado no solo para la denuncia de sucesos, sino también para la detección de los casos de abuso y explotación sexual de menores y el intercambio de información con los organismos encargados de la aplicación de la ley.
- Utilizar **el desarrollo de capacidades, la formación y el apoyo técnico** de INTERPOL para la identificación de víctimas, la base de datos ICSE, fuentes abiertas e investigaciones acerca de la red oscura.

Prevención y detección

- Crear **campañas de prevención y sensibilización** para las víctimas y los cuidadores sobre el riesgo del abuso y la explotación sexual de menores a través de Internet, en particular campañas difundidas mediante juegos, mensajería y redes sociales.
- Enviar un mensaje contundente de los organismos encargados de la aplicación de la ley de que estos delitos no quedarán impunes, **mediante campañas para los adultos dentro y fuera de Internet** en las que se informe de las sanciones correspondientes.
- Colaborar entre los países miembros de INTERPOL y los proveedores de servicios electrónicos para elaborar **campañas conjuntas de sensibilización** dirigidas a los padres y los menores.
- Realizar **ejercicios de análisis de incidencias en los colegios** para detectar problemas emergentes relacionados con el abuso y la explotación sexual de menores (p. ej., sucesos de "Zoombombing").
- Garantizar que **las líneas directas permanezcan abiertas y estén dotadas de suficiente personal**; considerar otras formas de tecnología para que las víctimas denuncien los delitos (p. ej., un servicio de envío de mensajes gratuito y cauces de denuncia para los menores integrados en los juegos, las redes sociales o la mensajería).

- **Fortalecer la relación entre los organismos encargados de la aplicación de la ley y los proveedores de líneas directas para las víctimas** a fin de garantizar que las amenazas y tendencias emergentes relacionadas con el abuso y la explotación sexual de menores se comuniquen a su debido tiempo.
- Sistemas judiciales y servicios asistenciales y médicos virtuales: **adaptar las herramientas para permitir el suministro ininterrumpido de servicios** a los menores durante la pandemia de la COVID-19.

Aplicación de la ley

- **Dar prioridad a las investigaciones relacionadas con el abuso y la explotación sexual de menores** a fin de permitir que se asignen los recursos humanos y técnicos necesarios para la investigación de los delitos más graves.
- En la medida de lo posible, los organismos encargados de la aplicación de la ley deben **seguir con sus actividades operativas** y detener a los delincuentes, especialmente en los casos en que estos continúen teniendo acceso a menores durante la pandemia de la COVID-19.

NOTAS

¹ ECPAT (2020), Why children are at risk of sexual exploitation during COVID-19 (¿Por qué los menores corren el riesgo de ser explotados sexualmente durante la pandemia de la COVID-19?), consultado el 7 de abril de 2020 en el siguiente enlace: <https://ecpat.exposure.co/covid19?embed=true>.

² UNICEF (2020), COVID-19: Children at heightened risk of abuse, neglect, exploitation and violence amidst intensifying containment measures (Mayor riesgo de abuso, negligencia, explotación y violencia para los menores con la intensificación de las medidas de contención), consultado el 20 de marzo de 2020 en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/press-releases/covid-19-children-heightened-risk-abuse-neglect-exploitation-and-violence-amidst>.

³ OMS (2020), Joint Leaders' statement - Violence against children: A hidden crisis of the COVID-19 pandemic (Declaración conjunta de líderes sobre la violencia contra los menores: la crisis oculta desencadenada por la pandemia de la COVID19), consultado el 8 de abril de 2020 en el siguiente enlace: <https://www.who.int/news-room/detail/08-04-2020-joint-leader-s-statement--violence-against-children-a-hidden-crisis-of-the-covid-19-pandemic>.

⁴ ONU Mujeres (2020), COVID-19 and ending violence against women and girls (La COVID-19 y el fin de la violencia contra las mujeres y niñas), consultado el 13 de mayo de 2020 en el siguiente enlace: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls>.

⁵ FBI (2020), School Closings Due to COVID-19 Present Potential for Increased Risk of Child Exploitation (El cierre de los colegios debido a la COVID-19 presenta un posible aumento del riesgo de explotación de menores), consultado el 23 de marzo de 2020 en el siguiente enlace: <https://www.fbi.gov/news/pressrel/press-releases/school-closings-due-to-covid-19-present-potential-for-increased-risk-of-child-exploitation>.

⁶ UNICEF (2020), COVID-19: Children at heightened risk of abuse, neglect, exploitation and violence amidst intensifying containment measures, consultado el 20 de marzo de 2020 en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/press-releases/covid-19-children-heightened-risk-abuse-neglect-exploitation-and-violence-amidst>.



INTERPOL

ACERCA DE INTERPOL

INTERPOL es la organización policial internacional más grande del mundo. Nuestra función consiste en prestar asistencia a los organismos encargados de la aplicación de la ley de nuestros 194 países miembros para combatir todas las formas de delincuencia transnacional. Trabajamos para ayudar a las policías de todo el planeta a hacer frente a los crecientes desafíos que plantea la delincuencia en el siglo XXI, proporcionándoles apoyo técnico y operativo mediante una infraestructura de alta tecnología. Nuestros servicios incluyen formación específica, apoyo de expertos para la investigación policial, bases de datos especializadas y conductos de comunicación policial protegida.

NUESTRA META: "MAYOR COMUNICACIÓN POLICIAL PARA UN MUNDO MÁS SEGURO"

Nuestra meta es lograr un mundo en el que todos y cada uno de los profesionales encargados de la aplicación de la ley puedan transmitir, intercambiar y consultar de forma segura información policial esencial a través de INTERPOL cuando y donde lo necesiten, y garantizar así la seguridad de los ciudadanos de todo el planeta. Constantemente proporcionamos y promovemos soluciones avanzadas e innovadoras para hacer frente a los desafíos en el ámbito del trabajo policial y la seguridad que se plantean a escala mundial.



WWW.INTERPOL.INT



[INTERPOL_HQ](https://www.instagram.com/INTERPOL_HQ)



[@INTERPOL_HQ](https://twitter.com/INTERPOL_HQ)



[INTERPOLHQ](https://www.facebook.com/INTERPOLHQ)



[INTERPOLHQ](https://www.youtube.com/INTERPOLHQ)